



II Congreso de la **Profesión Médica**

Declaración final del “II Congreso de la Profesión Médica”

DECLARACIÓN

1.- Nuestra organización se siente orgullosa de los mecanismos de protección social instaurados hasta ahora por la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias, pero quiere avanzar con los tiempos y actualizar sus ayudas a las diferentes necesidades manifestadas por los diferentes grupos etarios que componen sus beneficiarios.

2.- Todas las aportaciones que contribuyan al buen gobierno de nuestro SNS tienen un gran potencial de mejora de la sanidad a todos los niveles. La mayor profesionalización de los cargos de gestión sanitaria es una necesidad ineludible.

3.- En España, la demografía médica se aborda como un problema primario, sin embargo se trata de un problema complejo, selectivo para ciertas plazas y ubicaciones, específico para algunas especialidades y secundario a un buen número de causas y problemas sin resolver, entre los que destaca la poca información sobre recursos humanos y en especial de la falta de un registro nacional de médicos.

4.- El modelo retributivo actual condiciona el ejercicio profesional y conlleva la segmentación progresiva del ejercicio médico, anulando los estímulos para la cooperación interprofesional o la coordinación entre niveles asistenciales. Es necesario dotar de autonomía de gestión a los profesionales sanitarios y sus incentivos deben priorizarse sobre el desempeño de la profesión.

5.- La profesión médica no siempre ha sabido reaccionar ante la fascinación tecnológica y la hiperespecialización, y el sistema sanitario tampoco ha sido capaz de cambiar los procesos de atención ante el nuevo tipo de enfermo pluripatológico y frágil.

6.- La competencia profesional de los médicos debe tener actualización permanente para mantener y mejorar la calidad de la atención médica que presta, acreditada por la OMC mediante la validación periódica de la colegiación. Todo ello otorga al paciente plena garantía de un acto médico adecuado y de confianza.

7.- La defensa de la vida y la lucha contra el dolor, el sufrimiento, la ansiedad y el miedo, son principios irrenunciables de la profesión médica. Los esfuerzos deben dirigirse a cuidar los intereses de los pacientes por encima de las fuerzas del mercado, las presiones sociales y las exigencias políticas o administrativas.





II Congreso de la **Profesión Médica**

8.- Desde la profesión médica hemos vuelto a definir y actualizar nuestro compromiso con la sociedad, situando el interés del enfermo y de la salud por delante del interés médico, lo que exige un ejercicio profesional competente e íntegro, dirigido a educar e informar a la sociedad en materias de salud. Para mantener y hacer este compromiso efectivo es imprescindible la colegiación obligatoria.

9.- Los principios éticos deben traducirse en conductas adecuadas a las normas deontológicas. El ejercicio médico, en consecuencia, deberá ser modificado por el abordaje ético que requieren las nuevas prestaciones (asistenciales, técnicas y tecnológicas) que actúan sobre la naturaleza humana, pero especialmente por la búsqueda de la mayor efectividad, de la mejor relación seguridad/riesgo y del mayor beneficio de las actuaciones médicas, adecuando aquellos aspectos de los que se deriven confrontaciones entre los diferentes principios y valores de la sociedad y de los médicos.

10.- Desde el liderazgo de las profesiones sanitarias, la profesión médica cree necesario avanzar hacia un nuevo marco de armonización de competencias. La necesaria relación entre la profesión médica y las otras profesiones sanitarias sólo puede ser establecida en términos de leal y respetuosa colaboración, pero también con una firme y rotunda defensa de las competencias profesionales ajustadas a ley.

11.- La necesaria troncalidad de la formación MIR, con las debidas modificaciones sugeridas desde algunas especialidades y desde el Foro de la Profesión Médica debería implementarse lo antes posible.

12.- La seguridad de los pacientes se ha convertido en un objetivo prioritario en las políticas de calidad de los sistemas sanitarios y es un factor esencial que ha de integrarse en el proceso asistencial.

13.- La información sanitaria y el resto de actividades preventivas se rigen por los valores esenciales de la medicina. Nuestro compromiso es con una ética de la prevención y de la responsabilidad de las informaciones y las medidas que se adoptan en cada momento, por el bien de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

*II Congreso de la Profesión Médica
Madrid, 17 abril 2010*

Liderando la Profesión.
Comprometidos con la sociedad y los médicos.



Madrid, 16-17 de abril de 2010,